

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 441 BARCELONA

Don Jesús Santiago Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 146/ 11 sección D.

Fecha del auto de declaración: 25 de julio de 2011 corregido por auto de fecha 1/9/11.

Clase de concurso: Necesario, abreviado.

Entidad demandante: Mitsubishi Electric Europe, B.V., Sucursal en España.

Entidad concursada: Escudeaga, S.L., con domicilio en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), C/ Pau Claris, 99 y CIF B-63350128.

Administradores concursales: Don Josep Figueras Comas como Abogado.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía Corts Catalanes, 111, edificio C, 13 planta de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 25 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110094925-1